

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-20-1192

(Modificación a la RESOLUCIÓN No 66001-1-19-0441 Licencia Urbanística de Urbanización de Septiembre 06 de 2019)

RADICACION No. 66001-1-200430
ESTRATO 4
SOLICITUD MODIFICACION

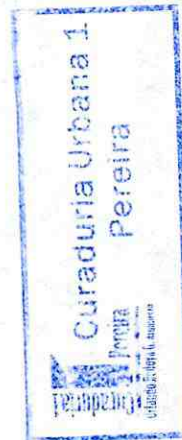
PONDERACIÓN AREA DE CESION PARA EQUIPAMIENTO COLECTIVO			
Lote	Área en Pendientes iguales o menores al 25%, no inundable, ni zona de riesgo, de protección o llenos antrópicos M ²	Área en pendientes mayores al 25% o en zonas de lleno M ²	Total Entregado M ²
Equipamiento 1 -EQ1- (Área de cesión)	-	2.112,21	2.112,21
Equipamiento 2 -EQ2- (Área de cesión)	2.457,60	537,74	2.995,34
Equipamiento 3 -EQ3-(Área de cesión)	1.544,86	1.098,69	2.643,55
Equipamiento 4 -EQ4-(Área de cesión)	879,72	-	879,72
TOTAL	4.882,19	3.748,64	8.630,83

La presente licencia de Urbanización acoge el efecto dispuesto por el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.1.6 del decreto 1077 de 2015, que dispone lo siguiente:

"(...) Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.(...)"

Artículo 2° Que los demás artículos de la Resolución N° 66001-1-19-0441 Licencia Urbanística de Urbanización de fecha Septiembre 6 de 2019, siguen vigentes.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.



NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Noviembre 18 de 2020

ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1